



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

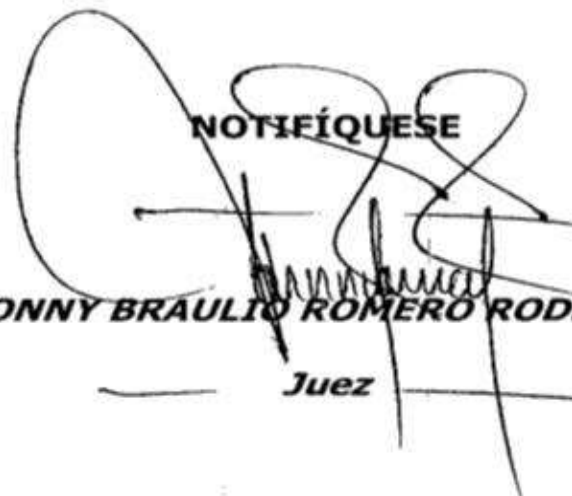
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00763
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza retiro de demanda

En atención al anterior escrito allegado por la parte actora, se autoriza el retiro de la demanda de conformidad con lo establecido en el art. 92 del Código General del Proceso.

Se hace saber a la parte interesada, que no hay lugar a la entrega de documentos físicos, como quiera que no han sido aportados y el presente se trata de un expediente digital.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4d56e8721b6b6e3b76b0c4fc1b59d5d4e5ee213ffae0a01f4913e4a2222e7a8**
Documento generado en 08/11/2021 06:49:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>